

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 9 (NUEVE) EXTRAORDINARIA DEL SEMESTRE 2026-1, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 8:00 horas del martes 16 de junio de 2026, en sesión presencial en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", dio inicio la reunión número nueve extraordinaria de la Comisión Académica de los Programas de Posgrado (CAP) del DIPA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*.
2. PUNTO ÚNICO: Solicitud de la Comisión de Ingreso al Doctorado.

1. Verificación del *quorum*.

Presentes: Dra. Oliviart Martínez Cruz (Coordinadora de Programas), Dra. Ana Irene Ledesma Osuna, Dr. Saúl Ruiz Cruz, Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada y Dr. Armando Burgos Hernández.

2. Solicitud de la Comisión de Ingreso al Doctorado.

La Dra. Martínez inició la sesión dando lectura a una solicitud que la Comisión de Admisión al Doctorado (CAD) hizo llegar a la Coordinación del Programa de Posgrado. En este documento se plantea por parte de la citada Comisión que, al momento de revisar las solicitudes de los aspirantes a ingresar a este programa de posgrado, se encontró que los documentos probatorios del cumplimiento del requisito del idioma inglés, específicamente la acreditación del nivel IV en el Departamento de Lenguas Extranjeras de nuestra Institución, no establece de manera clara la vigencia de esta acreditación, la cual debe ser no mayor a 2 años, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria de Ingreso al este programa de posgrado.

Debido a lo anterior, la CAD en este mismo documento, "considera que para el cumplimiento del requisito establecido en el punto 7 (idioma inglés), la Coordinación de Posgrado podría hacer una gestión ante el Departamento de Lenguas Extranjeras, para que a estos solicitantes se les aplique un examen de inglés que les permita obtener un documento que certifique que, en fecha reciente, cumplen con este requisito"; adicionalmente, la CAD solicita a la Coordinación de Posgrado solventar cualquier otra situación de posible falta de cumplimiento



Ana Irene Ledesma O.

Edificio 5P planta alta, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro. C.P. 83000 Hermosillo, Sonora, México
(662) 259 22 07, 259 22 08, extensión 4854
coordinacion.dipa@unison.mx
<https://posgradoenalimentos.unison.mx/>



Dra. A. López A.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Coordinación de Programas de Posgrado
Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos
Doctorado en Ciencias de los Alimentos
Universidad de Sonora

con los requisitos establecidos en la Convocatoria que pudieran ser detectados. La Dra. Martínez pone a consideración del pleno de la CAP ambas situaciones.

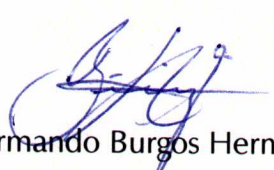
La CAP, después de discutir lo anteriormente descrito, llegó a los siguientes acuerdos:

01-09/2026-1. Aceptar la sugerencia de la CAD que implica que la Coordinación del Posgrado lleve a cabo las gestiones ante el Dpto. de Lenguas Extranjeras para una posible aplicación de un examen de inglés.

02-09/2026-1 Se acuerda que, por esta ocasión, se acepte en las solicitudes de ingreso presentadas, el *Curriculum vitae* (CV) sin los documentos probatorios del mismo, en el entendido que la CAD no otorgará puntajes derivados de las actividades incluidas en dichos CV.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 9:05 horas del 16 de junio de 2026.

ATENTAMENTE


Dr. Armando Burgos Hernández


Dra. Ana Irene Ledesma Osuna


Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada


Dr. Saul Ruiz Cruz


Dra. Olivieri Martínez Cruz
Coordinadora de los Programas de Posgrado

c.c.p. Dra. Maribel Plascencia Jatomea, Jefatura del DIPA.
c.c.p. Archivo.